

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA

Número 242

Serie 2000-2001

Presentada por: Administración

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 2000-01, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, NUM. 10, SERIE 1999-00; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
8101	Patentes Corrientes	\$ 28,000,000.00
8121	Intereses y Recargos en Patentes	80,000.00
8301	Arbitrios de Construcción	2,200,000.00
	Servicios de Salud	100.00
8505	Permisos de Parques de Diversiones	25,000.00
8506	Permisos de Uso Estadio y Coliseo	25,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	400,000.00
8601	Multas	50,000.00
8701	Intereses en Inversiones	4,960,435.00
8705	Ingresos Eventuales	100,000.00
8706	Renta de Locales y Propiedades Municipales	300,000.00
8707	Otros Ingresos	6,628.00
8410	Compensación Bono de Navidad	450,000.00
	TOTAL	\$36,597,163.00

POR CUANTO : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO	TOTAL RECAUDADO	MAYOR O MENOR PRODUCTO
8101	Patentes Corrientes	\$ 30,123,006.45	\$30,452,531.31	\$ 329,524.86
8121	Ingresos y Recargos de Patentes	48,798.97	62,296.80	13,497.83
8301	Arbitrios de Construcción	1,623,550.62	2,220,856.36	597,305.74
	Servicios de Salud	64,572.21	83,109.26	18,537.05
8505	Permisos de Parques de Diversiones	5,875.00	7,050.00	1,175.00
8506	Estadio y Coliseo	13,378.00	15,978.00	2,600.00
8507	Desperdicios	321,555.72	719,199.34	397,643.62
8601	Multas	41,345.00	46,125.00	4,780.00
8701	Intereses en Inversiones	4,971,787.68	5,917,146.10	945,358.42
8705	Ingresos	115,211.60	443,268.41	328,056.81
8706	Rentas	321,953.67	406,948.29	84,994.62
8707	Otros Ingresos	19,036.70	23,368.36	4,331.66
	Bono de Navidad (sin ajustar)	450,000.00	517,328.91	67,328.91
	TOTAL	\$37,670,071.62	\$40,915,206.14	\$2,795,134.52

POR CUANTO : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en **\$2,795,134.52**, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : **ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 2 DE ABRIL DE 2001.**

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de **\$2,795,134.52**, resultante de mayores ingresos de la siguiente forma:

SECCION DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción	\$1,298,000.00
01-04-38-29-00-9441 - Inspección edificios y construcción progreso	95,134.52

DPTO. DE CONTROL AMBIENTAL

01-10-01-00-00-9412 - Servicios no Profesionales	507,000.00
--	------------

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

01-14-09-00-61-9465 - Misceláneos (Operación Centro Bellas Artes)	125,000.00
--	------------

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

01-24-01-26-00-9412 - Servicios no profesionales	80,000.00
01-24-01-26-00-9461 - Mantenimiento de equipo	50,000.00

OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

01-35-01-00-00-9327 - Compra de equipo	80,000.00
--	-----------

OFICINA DEL ALCALDE

01-02-35-00-00-9447 - Donaciones (Subvención Servicios Legales Comunitarios)	50,000.00
---	-----------

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

01-03-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no clasificados	90,000.00
---	-----------

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICO SOCIAL

01-05-11-31-A2-9411 - Servicios Profesionales no clasificados	200,000.00
01-05-11-32-00-9211 - Drogas, medicinas y otros suministros médicos	25,000.00

DEPARTAMENTO POLICIA MUNICIPAL

01-07-01-00-00-9223 - Compra de uniformes	15,000.00
---	-----------

PRESUPUESTO

01-22-01-24-00-9447 - Donaciones (Federación de Municipios de P.R., Inc.)	130,000.00
--	------------

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO

01-27-01-00-00-9412 - Servicios no profesionales	50,000.00
--	-----------

TOTAL SECCION DE EGRESOS	\$2,795,134.52
---------------------------------	-----------------------

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.



Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 5 de abril del 2001.



Alcalde Interino



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.242, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 2 de abril del año 2001.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Javier E. Allende
Ramón Ruiz Sánchez

Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Aida M. Márquez Ibáñez
Carmelo J. Ríos Santiago

Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 5 de sbril de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 5 días del mes de abril del año 2001.


Secretaria Legislatura Municipal